

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales PYMESFL emitido por un  
Auditor Independiente**

**COLEGIO DE ENFERMEROS Y ENFERMERAS DE CASTELLÓN (COECS)**

**Cuentas Anuales PYMESFL correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2024**



ÍNDICE

|                                                 | Páginas |
|-------------------------------------------------|---------|
| Informe de auditoría de cuentas anuales PYMESFL | 3       |
| Balance de situación PYMESFL                    | 7       |
| Cuenta de pérdidas y ganancias PYMESFL          | 8       |
| Memoria PYMESFL                                 | 9       |



## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES PYMESFL EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta de Gobierno del **COLEGIO DE ENFERMEROS Y ENFERMERAS DE CASTELLÓN (COECS)**:

---

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales PYMESFL de **COLEGIO DE ENFERMEROS Y DE ENFERMERAS DE CASTELLÓN (COECS)** (el Colegio), que comprenden el balance PYMESFL a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias PYMESFL y la memoria PYMESFL correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales PYMESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Colegio a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL" de nuestro informe.

Somos independientes del Colegio de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales PYMESFL en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de auditoría de cuentas ni han ocurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, haya afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra Opinión.

---

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales PYMESFL del período actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales PYMESFL en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### *Ingresos de la actividad propia (cuotas asociados y afiliados) y mercantil*

**Descripción** Las cuotas de asociados y afiliados en el ejercicio 2024 por importe de 813.679,00 euros (796.567,00 euros el ejercicio anterior) representan el 97% (97% en el ejercicio anterior) de los ingresos de la actividad propia del Colegio de Enfermeros y de Enfermeras de Castellón.



También existen ingresos de la actividad mercantil por la realización de cursos de formación y otros servicios realizados en actividades de enfermería por importe de 109.323,80 euros (113.532,80 euros en el ejercicio anterior), tal y como se indica en la nota 13 de la memoria.

Teniendo en cuenta su significatividad, hemos considerado el reconocimiento de ingresos como uno de los riesgos más relevantes en el desarrollo de nuestro trabajo de campo de la auditoría.

---

#### **Nuestra**

**respuesta** Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, entre otros;

- Entendimiento de las políticas contables utilizadas de la Dirección de la Entidad en la determinación, cálculo y contabilización de los ingresos reconocidos.
- Comprobación de la exactitud y la totalidad de los ingresos reconocidos mediante pruebas sustantivas de los ingresos por cuotas de los colegiados y los ingresos por cursos y los ingresos por la prestación de servicio de enfermería, seleccionando mediante técnicas de muestreo una muestra de las operaciones.
- Revisiones analíticas sobre los diversos tipos de ingresos para identificar tendencias inusuales. Realización de pruebas de corte de operaciones para una muestra de ingresos registrados para comprobar que se registraban en el período correcto.
- Hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales PYMESFL cumple con los requerimientos del marco de información financiera aplicable.

---

#### **Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales PYMESFL**

La Junta de Gobierno son responsables de formular las cuentas anuales PYMESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Colegio, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, (que se identifica en la nota 2 de la memoria), y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales PYMESFL libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales PYMESFL, la Junta de Gobierno son responsables de la valoración de la capacidad del Colegio para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta de Gobierno tienen intención de liquidar el Colegio o de cesar en sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

---

#### **Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales PYMESFL en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe.



Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que toman basándose en las cuentas anuales PYMESFL.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

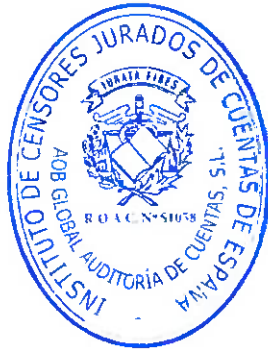
- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales PYMESFL, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar conclusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta de Gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización por la Junta de Gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con los hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Colegio para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales PYMESFL o si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Colegio deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales PYMESFL, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales PYMESFL representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta de Gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta de Gobierno de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de cuentas anuales PYMESFL del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.



Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



**AOB GLOBAL AUDITORIA DE CUENTAS, S.L.**  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el N° S1058)



**Jose Ángel Sebastián Fortanet**  
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el N° 24.115)

**Barcelona, 22 de mayo de 2025**

| BALANCE PYMESFL DEL COLEGIO OFICIAL DE ENFERMEROS Y ENFERMERAS DE CASTELLÓN AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 / 12 / 2024 |                     |                     |                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| ACTIVO                                                                                                               | NOTAS DE LA MEMORIA | 2024                | 2023                |
| <b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>                                                                                        |                     | <b>802.427,82</b>   | <b>821.480,10</b>   |
| I. Inmovilizado intangible                                                                                           | 5                   | 0,00                | 16,73               |
| II. Bienes del Patrimonio Histórico                                                                                  |                     | 0,00                | 0,00                |
| III. Inmovilizado material                                                                                           | 5                   | 801.365,08          | 820.825,24          |
| IV. Inversiones inmobiliarias                                                                                        |                     | 0,00                | 0,00                |
| V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo                                                      |                     | 0,00                | 0,00                |
| VI. Inversiones financieras a largo plazo                                                                            |                     | 0,00                | 0,00                |
| VII. Activos por impuesto diferido                                                                                   | 12                  | 1.062,74            | 638,13              |
| <b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>                                                                                           |                     | <b>674.478,46</b>   | <b>651.916,83</b>   |
| I. Existencias                                                                                                       |                     | 0,00                | 0,00                |
| II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia                                                                 | 7                   | 17.924,12           | 13.234,15           |
| III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar                                                                   | 9 Y 12              | 1,25                | 3.499,81            |
| IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo                                                     |                     | 0,00                | 0,00                |
| V. Inversiones financieras a corto plazo                                                                             | 9                   | 1.682,99            | 2.503,10            |
| VI. Periodificaciones a corto plazo                                                                                  |                     | 0,00                | 0,00                |
| VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes                                                                  | 9                   | 654.870,10          | 632.679,77          |
| <b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>                                                                                            |                     | <b>1.476.906,28</b> | <b>1.473.396,93</b> |

| PATRIMONIO NETO Y PASIVO                                      | NOTAS DE LA MEMORIA | 2024                | 2023                |
|---------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| <b>A) PATRIMONIO NETO</b>                                     |                     | <b>1.372.703,59</b> | <b>1.332.479,90</b> |
| <b>A-1) Fondos propios</b>                                    |                     | <b>1.372.703,59</b> | <b>1.317.662,71</b> |
| I. Dotación fundacional                                       | 11                  | 97.406,85           | 97.406,85           |
| 1. Dotación fundacional                                       |                     | 97.406,85           | 97.406,85           |
| 2. (Dotación fundacional no exigido)*                         |                     | 0,00                | 0,00                |
| II. Reservas                                                  | 11                  | 1.220.162,52        | 1.128.862,28        |
| III. Excedentes de ejercicios anteriores **                   |                     | 0,00                | 0,00                |
| IV. Excedente del ejercicio                                   | 11                  | 55.134,22           | 91.393,58           |
| A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos             | 14                  | 0,00                | 14.817,19           |
| <b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>                                 |                     | <b>0,00</b>         | <b>10.562,10</b>    |
| I. Provisiones a largo plazo                                  |                     | 0,00                | 0,00                |
| II. Deudas a largo plazo                                      |                     | 0,00                | 10.562,10           |
| 1. Deudas con entidades de crédito                            | 10                  | 0,00                | 10.562,10           |
| 2. Acreedores por arrendamiento financiero                    |                     | 0,00                | 0,00                |
| 3. Otras deudas a largo plazo                                 |                     | 0,00                | 0,00                |
| III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo |                     | 0,00                | 0,00                |
| IV. Pasivos por impuesto diferido                             |                     | 0,00                | 0,00                |
| V. Periodificaciones a largo plazo                            |                     | 0,00                | 0,00                |
| VI. Acreedores no corrientes                                  |                     | 0,00                | 0,00                |
| <b>C) PASIVO CORRIENTE</b>                                    |                     | <b>104.202,69</b>   | <b>130.354,93</b>   |
| I. Provisiones a corto plazo                                  |                     | 0,00                | 0,00                |
| II. Deudas a corto plazo                                      | 10                  | 11.835,27           | 46.558,58           |
| 1. Deudas con entidades de crédito                            |                     | 10.879,34           | 42.862,04           |
| 2. Acreedores por arrendamiento financiero                    |                     | 0,00                | 0,00                |
| 3. Otras deudas a corto plazo                                 |                     | 955,93              | 3.696,54            |
| III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo |                     | 0,00                | 0,00                |
| IV. Beneficiarios-Acreedores                                  | 8                   | 30.741,74           | 30.138,34           |
| 1. Entidades del grupo                                        |                     | 15.043,78           | 14.729,66           |
| 2. Entidades asociadas                                        |                     | 0,00                | 0,00                |
| 3. Otros                                                      |                     | 15.697,96           | 15.408,68           |
| V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar             | 10 Y 12             | 28.225,68           | 24.058,01           |
| 1. Proveedores                                                |                     | 0,00                | 0,00                |
| 2. Otros acreedores                                           |                     | 28.225,68           | 24.058,01           |
| VI. Periodificaciones a corto plazo                           |                     | 33.400,00           | 29.600,00           |
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>                 |                     | <b>1.476.906,28</b> | <b>1.473.396,93</b> |



\* Su signo es negativo

\*\* Su signo puede ser positivo o negativo

7

Fdo.: El Secretario



Vº Bº.: La Presidenta

*[Handwritten signature]*  
Mafuño  
Ladosa

*[Handwritten signature]*

**CUENTA DE RESULTADOS PYMESFL DEL COLEGIO OFICIAL DE ENFERMEROS Y ENFERMERAS DE CASTELLÓN  
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 / 12 / 2024**

|                                                                                                                         | NOTAS DE LA MEMORIA | (DEBE)             |                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--------------------|--------------------|
|                                                                                                                         |                     | HABER              | HABER              |
|                                                                                                                         |                     | 2024               | 2023               |
| <b>A. Excedente del ejercicio</b>                                                                                       |                     |                    |                    |
| <b>1. Ingresos de la actividad propia</b>                                                                               |                     | <b>836.419,00</b>  | <b>817.677,81</b>  |
| a) Cuotas de asociados y afiliados                                                                                      | 13                  | 813.679,00         | 796.567,00         |
| b) Aportaciones de usuarios                                                                                             |                     | 0,00               | 0,00               |
| c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones                                                             |                     | 7.200,00           | 7.200,00           |
| d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio                                              | 14                  | 15.540,00          | 13.910,81          |
| e) Reintegro de ayudas y asignaciones                                                                                   |                     | 0,00               | 0,00               |
| <b>2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>                                                  | 13                  | <b>109.323,80</b>  | <b>113.532,80</b>  |
| <b>3. Gastos por ayudas y otros</b>                                                                                     | 13                  | <b>-22.125,43</b>  | <b>-11.179,42</b>  |
| a) Ayudas monetarias                                                                                                    |                     | -6.135,43          | -4.419,42          |
| b) Ayudas no monetarias                                                                                                 |                     | 0,00               | 0,00               |
| c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno                                                                   |                     | -15.990,00         | -6.760,00          |
| d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados                                                                      |                     | 0,00               | 0,00               |
| <b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>                                    |                     | <b>0,00</b>        | <b>0,00</b>        |
| <b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>                                                             |                     | <b>0,00</b>        | <b>0,00</b>        |
| <b>6. Aprovisionamientos</b>                                                                                            |                     | <b>0,00</b>        | <b>0,00</b>        |
| <b>7. Otros ingresos de la actividad</b>                                                                                | 13                  | <b>436,89</b>      | <b>246,69</b>      |
| a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente                                                                     |                     | 436,89             | 246,69             |
| b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación afectos a la actividad mercantil                                   |                     | 0,00               | 0,00               |
| <b>8. Gastos de personal</b>                                                                                            | 13                  | <b>-285.350,48</b> | <b>-255.583,89</b> |
| <b>9. Otros gastos de la actividad</b>                                                                                  | 13                  | <b>-565.095,27</b> | <b>-538.726,63</b> |
| <b>10. Amortización del inmovilizado</b>                                                                                | 5                   | <b>-30.945,49</b>  | <b>-32.049,85</b>  |
| <b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio</b>                         |                     | <b>14.817,19</b>   | <b>0,00</b>        |
| a) Afectas a la actividad propia                                                                                        |                     | 14.817,19          | 0,00               |
| b) Afectas a la actividad mercantil                                                                                     |                     | 0,00               | 0,00               |
| <b>12. Excesos de provisiones</b>                                                                                       |                     | <b>0,00</b>        | <b>0,00</b>        |
| <b>13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado</b>                                                        |                     | <b>0,00</b>        | <b>0,00</b>        |
| <b>13*. Otros resultados</b>                                                                                            | 13                  |                    | <b>725,35</b>      |
| <b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+13*)</b>                                               |                     | <b>57.480,21</b>   | <b>94.642,86</b>   |
| <b>14. Ingresos financieros</b>                                                                                         | 9                   | 7,47               | 6,44               |
| <b>15. Gastos financieros</b>                                                                                           | 10                  | -1.299,89          | -2.416,73          |
| <b>16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>                                                     |                     | <b>0,00</b>        | <b>0,00</b>        |
| <b>17. Diferencias de cambio</b>                                                                                        |                     | <b>0,00</b>        | <b>0,00</b>        |
| <b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>                                          |                     | <b>0,00</b>        | <b>0,00</b>        |
| <b>18*. Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero</b>                                     |                     | <b>0,00</b>        | <b>0,00</b>        |
| a) Afectas a la actividad propia                                                                                        |                     | 0,00               | 0,00               |
| b) Afectas a la actividad mercantil                                                                                     |                     | 0,00               | 0,00               |
| <b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18+18*)</b>                                               |                     | <b>-1.292,42</b>   | <b>-2.410,29</b>   |
| <b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>                                                                      |                     | <b>56.187,79</b>   | <b>92.232,57</b>   |
| <b>19. Impuestos sobre beneficios</b>                                                                                   | 12                  | -1.053,57          | -838,99            |
| <b>A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+19)</b>                              | 3                   | <b>55.134,22</b>   | <b>91.393,58</b>   |
| <b>B. Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto **</b>                                                |                     |                    |                    |
| <b>1. Subvenciones recibidas</b>                                                                                        | 14                  | 0,00               | 14.817,19          |
| <b>2. Donaciones y legados recibidos</b>                                                                                |                     | 0,00               | 0,00               |
| <b>3. Otros ingresos y gastos</b>                                                                                       |                     | 0,00               | 0,00               |
| <b>4. Efecto impositivo</b>                                                                                             |                     | 0,00               | 0,00               |
| <b>B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)</b> | 2                   | <b>0,00</b>        | <b>14.817,19</b>   |
| <b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>                                                                  |                     |                    |                    |
| <b>1. Subvenciones recibidas</b>                                                                                        |                     | -14.817,19         | 0,00               |
| <b>2. Donaciones y legados recibidos</b>                                                                                |                     | 0,00               | 0,00               |
| <b>3. Otros ingresos y gastos</b>                                                                                       |                     | 0,00               | 0,00               |
| <b>4. Efecto impositivo</b>                                                                                             |                     | 0,00               | 0,00               |
| <b>C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)</b>                     |                     | <b>-14.817,19</b>  | <b>0,00</b>        |
| <b>D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)</b>      |                     | <b>0,00</b>        | <b>0,00</b>        |
| <b>E) Ajustes por cambios de criterio</b>                                                                               |                     | 0,00               | 0,00               |
| <b>F) Ajustes por errores</b>                                                                                           |                     | -93,34             | 0,00               |
| <b>G) Variaciones en la dotación fundacional</b>                                                                        |                     | 0,00               | 0,00               |
| <b>H) Otras variaciones</b>                                                                                             |                     | 0,00               | 0,00               |
| <b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>                                |                     | <b>40.223,69</b>   | <b>106.210,77</b>  |

\*\* En su caso, para calcular este saldo, deberán identificar los aumentos (ingreso y transferencias de pérdidas) y disminuciones (gastos y transferencias de ganancias) en el patrimonio neto originados por las diferentes operaciones contabilizadas en el subgrupo 13.



*[Handwritten signature]*  
A. Mafume  
A. Labosa

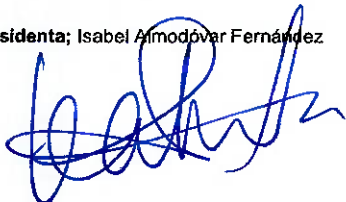
*[Handwritten signature]*

---

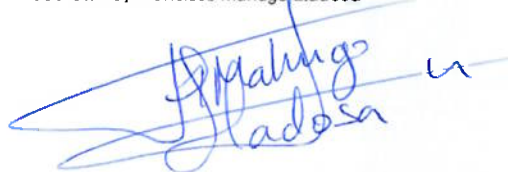
## MEMORIA PYMESFL DEL COLEGIO OFICIAL DE ENFERMEROS Y ENFERMERAS DE CASTELLÓN 2024 ÍNDICE

1. **Actividad de la Entidad**
2. **Bases de presentación de las cuentas anuales**
  - 2.1. *Imagen fiel*
  - 2.2. *Principios contables no obligatorios aplicados*
  - 2.3. *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre*
  - 2.4. *Comparación de la información*
  - 2.5. *Elementos recogidos en varias partidas*
  - 2.6. *Cambios en criterios contables*
  - 2.7. *Corrección de errores*
  - 2.8. *Importancia relativa*
3. **Aplicación de resultados**
4. **Normas de registro y valoración**
  - 4.1. *Inmovilizado intangible*
  - 4.2. *Inmovilizado material*
  - 4.3. *Inversiones inmobiliarias*
  - 4.4. *Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.*
  - 4.5. *Permutas*
  - 4.6. *Créditos y débitos por la actividad propia.*
  - 4.7. *Instrumentos financieros*
  - 4.8. *Existencias*
  - 4.9. *Transacciones en moneda extranjera*
  - 4.10. *Impuestos sobre beneficios*
  - 4.11. *Ingresos y gastos*
  - 4.12. *Provisiones y contingencias*
  - 4.13. *Subvenciones, donaciones y legados*
  - 4.14. *Negocios conjuntos.*
  - 4.15. *Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.*
  - 4.16. *Presupuestos anuales*
5. **Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias**
6. **Bienes del Patrimonio Histórico**
7. **Usuarios y otros deudores de la actividad propia**
8. **Beneficiarios-Acreedores**
9. **Activos financieros**
10. **Pasivos financieros**

Presidenta; Isabel Almodóvar Fernández



Secretario; Francisco Mahugo Lladosa





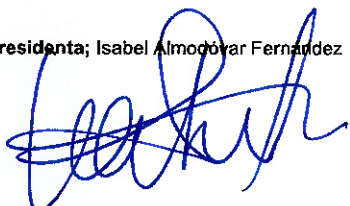
## COLEGIO OFICIAL DE ENFERMEROS Y ENFERMERAS DE CASTELLÓN

Memoria PYME ESFL del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024


### 1. Actividad de la Entidad

- El Colegio Oficial de Enfermeros y Enfermeras de Castellón (en adelante la Entidad), tiene su domicilio social en la avenida Virgen del Lidón, nº 57, bajo, Castellón.
- Durante el ejercicio 2021 se produjo el cambio de denominación social de Colegio Oficial de Enfermería de Castellón a Colegio Oficial de Enfermeros y Enfermeras de Castellón.
- Corresponde al Colegio Oficial de Enfermeros y Enfermeras de Castellón el ejercicio de las siguientes funciones:
  - 1.-Asumir la representación corporativa de los practicantes/as, enfermeros/as, matronas, ayudantes técnicos sanitarios, diplomados y graduados en Enfermería de Castellón y su provincia frente a las autoridades, organismos públicos, tribunales de justicia y cualesquiera otros entes legalmente constituidos.
  - 2.-La ordenación del ejercicio de la enfermería en el ámbito de su competencia.
  - 3.-La representación y defensa corporativa de los intereses profesionales y del prestigio de todos los colegiados o de cualquiera de ellos, si son objeto de vejación en cuestiones profesionales.
  - 4.-Asesorar a las corporaciones oficiales y a las personas individuales y colectivas, en las formas previstas por la Ley.
  - 5.-Velar por la ética profesional, evitar el intrusismo y la competencia desleal entre los profesionales, intervenir como mediador y en procedimientos de arbitraje en los conflictos que por profesionales se susciten entre los colegiados, y ejercer la jurisdicción disciplinaria en materias profesionales y colegiales.
  - 6.-Velar por la mejora técnica, profesional, social, moral y económica de sus miembros, y fomentar su formación mediante la organización de cursos de formación postgraduada.
  - 7.-Organizar conferencias, congresos, jornadas, adquirir libros destinados a la biblioteca colegial, publicar revistas, folletos, circulares, y, en general, poner en práctica los medios que se estimen necesarios para estimular el perfeccionamiento técnico, científico y humanístico de la profesión.
  - 8.-Organizar actividades y servicios comunes de carácter profesional (servicios de asesoramiento legal, laboral, fiscal y de cualquier clase; cultural, asistencial, formativo, de previsión o análogos) que sean de interés para los colegiados.
  - 9.-Registrar los títulos de los colegiados en las modalidades de practicante, enfermera, matrona, ATS, DUE, Grado y cualquier otro título expedido por los países miembros de la CEE en la actualidad y en un futuro, y por otros países, con la homologación previa por parte del Ministerio de Educación y Ciencia, si se precisa tal requisito, e inscribirlos en los libros de registro correspondientes.
  - 10.-Llevar un libro de registro especial donde se anoten las asociaciones de profesionales que se puedan crear para el ejercicio de la profesión.
  - 11.-Redactar y aprobar los reglamentos de orden interno que se estimen convenientes para la buena marcha del Colegio, que en ningún caso podrán contravenir lo establecidos en estos Estatutos.

Presidenta; Isabel Almodovar Fernandez



Secretario; Francisco Mahugo Lladosa



12.-Para el cumplimiento de sus fines, el Colegio podrá adquirir, enajenar, disponer y, en general, administrar en su más amplio término toda clase de bienes muebles e inmuebles, créditos, derechos, acciones, realizando toda clase de actuaciones, tanto de administración como de dominio.

13.-Regular, con carácter orientativo, los honorarios de los profesionales, cuando aquellos no se produzcan en forma de aranceles, tarifas o tasas, y siempre que ello no se oponga a la legalidad vigente.

14.-Establecer, mediante los acuerdos y convenios que procedan, las relaciones del Colegio con el resto de los colegios, entidades y organizaciones de la misma profesión.

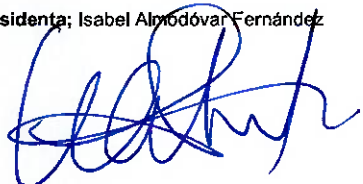
15.-Velar por los medios de comunicación social divulguen los avances de la enfermería y eviten toda propaganda o publicidad de carácter general equívoca.

16.-Estar representados en los Patronatos Universitarios.

17.-Participar en la elaboración de los planes de estudio e informar las normas de organización de los Centros docentes correspondientes a la profesión y mantener permanente contacto con los mismos, preparando la información necesaria para facilitar el acceso a la vida profesional de los nuevos profesionales.

18.-Para un mejor cumplimiento de estas funciones, el Colegio podrá crear fundaciones o cualquier otro tipo de entidades sin ánimo de lucro.

- El Colegio Oficial de Enfermeros y Enfermeras de Castellón, para el cumplimiento de sus fines, podrá coordinarse con el resto de los colegios de enfermería valencianos y con el resto de los colegios de enfermería de España, directamente o a través del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) y concentrará con ellos la participación en los gastos de funcionamiento que tal coordinación conlleve.
- El Colegio Oficial no participa ni tiene relación alguna con otras Entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad, salvo el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), órgano representativo, coordinador y ejecutivo de los Colegios de Enfermería en la Comunidad Valenciana. En el CECOVA se integran los Colegios Profesionales de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia. Se trata de una corporación de derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.
- Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.



La actividad actual de la entidad coincide con su objeto social o fundacional.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro.

## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

### 2.1. Imagen fiel

- Las cuentas anuales del **ejercicio 2024** adjuntas han sido formuladas por la Junta de Gobierno a partir de los registros contables del Colegio Oficial a **31 de diciembre de 2024** y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Colegio Oficial.
- No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.
- Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Entidad, habiéndose sometido la aprobación de la liquidación de los presupuestos de **2024** y la aprobación de los presupuestos de **2025** por el Comité Ejecutivo. Se considera que las cuentas anuales, así como la liquidación del presupuesto serán aprobadas sin modificación alguna.
- Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General el 28 de mayo de 2024.

### 2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

- Todos los principios contables obligatorios que tienen un efecto significativo se han aplicado en la elaboración de las cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio haya dejado de aplicarse ni otros principios que no siendo obligatorios se hayan aplicado.

### 2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

- Aspectos críticos sobre la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La entidad ha elaborado las cuentas anuales del **ejercicio 2024** bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual, así como sus posibles efectos en la economía en general y en su empresa en particular, no existiendo riesgo para la continuidad de su actividad.

Presidenta; Isabel Almodóvar Fernández



Secretario; Francisco Mahugo Lladosa





Las cuentas anuales de la Entidad se presentan en euros y de acuerdo con el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, tanto los importes correspondientes al ejercicio actual como los correspondientes al ejercicio anterior.

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con el del ejercicio anterior.

- La Entidad no está obligada a auditar las cuentas anuales de los **ejercicios 2024 y 2023**. Ambos se encuentran auditados.

#### 2.5. Elementos recogidos en varias partidas

- Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance ni en la cuenta de resultados.
- No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

#### 2.6. Cambios en criterios contables

- Durante el **ejercicio 2024** no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en ejercicios anteriores.

#### 2.7. Corrección de errores

- Las cuentas anuales del **ejercicio 2024** incluyen ajustes como consecuencia de errores detectados en el ejercicio. Se produce un ajuste contra reservas por valor de 93,34 euros. La insignificancia de los errores sobre el conjunto de las cuentas anuales hace que no sea necesario la re-expresión del ejercicio 2023.

#### 2.8. Importancia relativa

- Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las Normas del Plan General de Contabilidad de Pequeñas Entidades Sin Fines Lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las **cuentas anuales 2024**.

### 3. Aplicación de resultados

- La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio es la siguiente:

| Base de reparto         | 2024             | 2023             |
|-------------------------|------------------|------------------|
| Excedente del ejercicio | 55.134,22        | 91.393,58        |
| <b>Total</b>            | <b>55.134,22</b> | <b>91.393,58</b> |

| Aplicación   | 2024             | 2023             |
|--------------|------------------|------------------|
| Reservas     | 55.134,22        | 91.393,58        |
| <b>Total</b> | <b>55.134,22</b> | <b>91.393,58</b> |



Presidenta; Isabel Almodóvar Fernández

Secretario; Francisco Mahugo Lladosa

- Los fondos propios recogen el excedente positivo o negativo neto generado por el Colegio de Enfermería de Castellón, cuyas principales partidas son cuotas de asociados y afiliados, junto con ingresos accesorios y otros de gestión corriente.
- El importe del excedente positivo presupuestario es capitalizado, siguiendo la política que lleva a cabo el Colegio Oficial de autofinanciación, destinando el resto del excedente positivo del ejercicio.
- No existen limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales

#### 4. Normas de registro y valoración

##### 4.1. Inmovilizado intangible

- Los elementos patrimoniales contenidos en este epígrafe son de carácter intangible y cumplen con la definición de activo y los criterios de registro y reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad. Estos bienes se valoran por su coste de adquisición o coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.
- La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.
- Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.
- Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.
- La entidad no tiene inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.
- La amortización de los elementos del inmovilizado intangible se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

| Descripción               | Años | % Anual |
|---------------------------|------|---------|
| Aplicaciones informáticas | 3    | 33,33   |

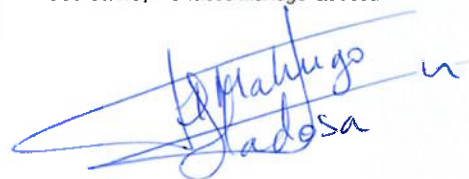
##### 4.2. Inmovilizado material

- Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Presidenta: Isabel Almodóvar Fernández




Secretario: Francisco Mahugo Lladosa

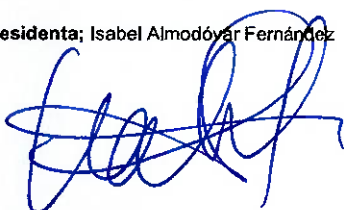


El Colegio Oficial incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

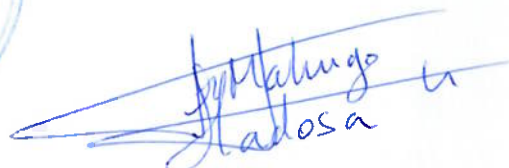
Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

- El Colegio Oficial no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.
- Los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.
- En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.
- La Entidad, en los casos en que no está claro la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial, se clasifican en la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.
- En el supuesto de que un bien de inmovilizado que no generaba flujos de efectivo pase a ser utilizado en actividades lucrativas, desarrolladas por la propia entidad, procederá su reclasificación por el valor en libros en el momento en que exista evidencia clara de que tal reclasificación es adecuada.
- El Órgano de Administración de la Entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos
- Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.
- Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por el Colegio Oficial se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por el Colegio Oficial para sí misma.

Presidenta; Isabel Almodóvar Fernández



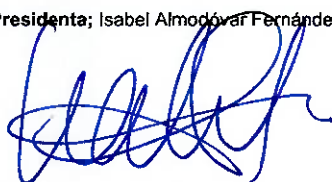
Secretario; Francisco Mahugo Lladosa




- Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.
- La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

| Descripción                                             | Años | % Anual |
|---------------------------------------------------------|------|---------|
| Construcciones (sede social)                            | 50   | 2       |
| Instalaciones, biblioteca, mobiliario y equipo oficinas | 10   | 10      |
| Equipos informáticos                                    | 4    | 25      |

- Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.
- La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.
- En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.
- Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.
- Los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo del Colegio Oficial y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.
- La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor.  
En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.
- El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.





- La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.
- En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable. Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.
- El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.
- Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.
- Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.
- Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúa elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.
- En caso de que la entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero. No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.
- En el ejercicio actual la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

#### 4.3. Inversiones inmobiliarias

- La Entidad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Entidad.

- Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

Presidenta; Isabel Almodovar Fernández



Secretario; Francisco Mahugo Lladosa




Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

#### 4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

- La entidad no tiene Bienes del Patrimonio Histórico recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos características el hecho de que no se pueden reemplazar).

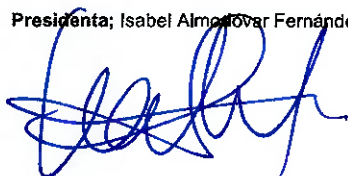
#### 4.5. Permutas

- En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.
- Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:
  - El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
  - El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades del Colegio Oficial afectadas por la permuta se ve modificado como consecuencia de la permuta.
- Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.
- A las permutas en las que se intercambian activos generadores y no generadores de flujos de efectivo les son de aplicación los criterios incluidos en el Plan General de Contabilidad.

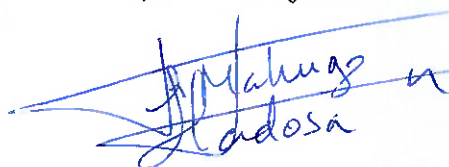
#### 4.6. Créditos y débitos por la actividad propia

- La presente norma se aplicará a:
  - Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Presidenta; Isabel Almorovar Fernández



Secretario; Francisco Mahugo Lladosa



- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual.

La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

- Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza.

Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual.

La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

#### 4.7. Instrumentos financieros

- El Colegio Oficial tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes:

La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

##### a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;



Presidenta; Isabel Almodóvar Fernández

Secretario; Francisco Mahugo Liadosa

- Valores representativos de deuda de otras entidades adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras entidades adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la Entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo; y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales; y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o entidades que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio:

- Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

Inversiones financieras a largo y corto plazo

- Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.
- Las inversiones en entidades del grupo, asociadas o multigrupo.
- Inversiones disponibles para la venta: son el resto de las inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%.

Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable.





- Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

#### Fianzas entregadas

- Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

#### Valor razonable

- El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.
- Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.
- Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

#### L Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

- Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.
- Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.
- La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la entidad participada.

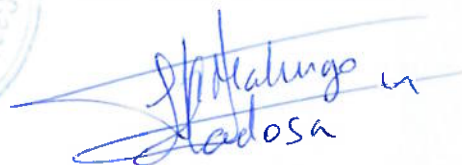
Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

- Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

Presidenta; Isabel Almodóvar Fernández



Secretario; Francisco Mahugo Lladosa



#### 4.8. Existencias

- El Colegio Oficial no considera el material de oficina como existencia, dado que el abastecimiento del mismo se va haciendo en función de las necesidades que surgen en el transcurso del trabajo.
- Las existencias recibidas gratuitamente por la entidad se registrarán por su valor razonable.

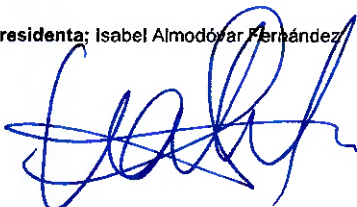
#### 4.9. Transacciones en moneda extranjera

- El Colegio no realiza operaciones en moneda extranjera.
- La moneda funcional de la Entidad es el euro.

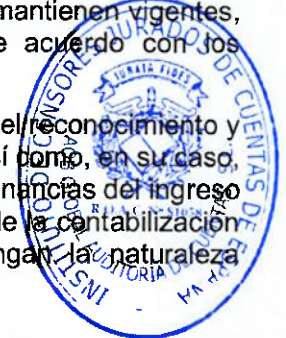
#### 4.10. Impuestos sobre beneficios

- El Colegio está sujeto al referido tributo, así como al impuesto sobre el valor añadido, excepto en cuanto a las operaciones ordinarias y no respecto a los rendimientos procedentes de las actividades extraordinarias. Hasta la fecha no ha habido inspecciones sobre los referidos impuestos.
- El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

Presidenta: Isabel Almodóvar Fernández



Secretario: Francisco Mahugo Lladosa



#### 4.11. Ingresos y gastos

- Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- No obstante, el Colegio Oficial únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- Los ingresos por la prestación de servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.
- Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

#### 4.12. Provisiones y contingencias

- Para la presentación de las cuentas anuales, la Junta de Gobierno del Colegio Oficial, atendiendo a las exigencias de la norma de registro y valoración han diferenciado entre:
  - **Provisiones:** Pasivos no financieros que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que puede derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para el Colegio Oficial, cuyo importe o momento de cancelación son indeterminados pero su importe puede estimarse con fiabilidad.

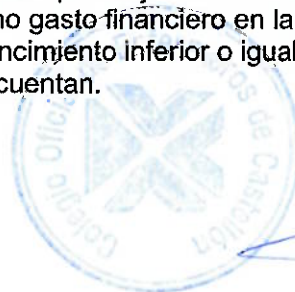
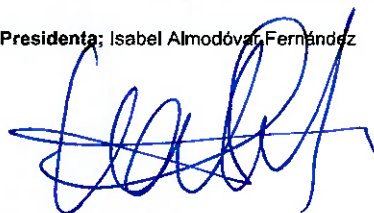
Dichos pasivos se registran en cuentas por el valor actual del importe más probable que se estima que el Colegio Oficial tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

- **Contingencias:** Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más sucesos futuros no controlados por el Colegio Oficial. Estas últimas no se registran en las cuentas y se dará cumplida información en la memoria.

- Las provisiones se cuantifican por el valor actual de la mejor estimación realizado sobre estos acontecimientos en el momento de cada cierre contable en base a la experiencia histórica acumulada y a la información disponible sobre el suceso.

Se registrarán los ajustes que surjan como consecuencia de la actualización de dichas provisiones como gasto financiero en la medida en que se devengue.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con efecto financiero no significativo, no se descuentan.



- Las provisiones de utilizarán para hacer frente a los hechos provisionados, de modo que se procederá a su reversión total o parcial, en el momento en el que se produzca este hecho o desaparezcan las causas que la originaron.
- Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

#### 4.13. Subvenciones, donaciones y legados

- Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

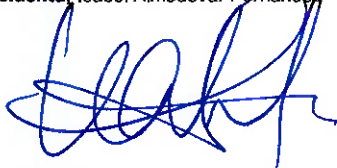
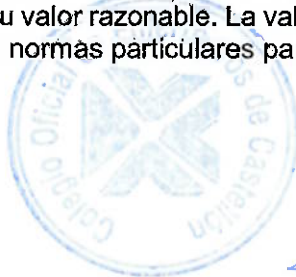
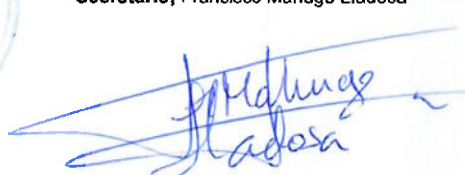
#### 4.14. Negocios conjuntos.

- La Entidad no tiene negocios conjuntos.

#### 4.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

- En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales.

Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

- Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:
  - a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las entidades estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
  - b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
  - c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.
- Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Entidad o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen el órgano de gobierno y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa.

Asimismo, tiene la consideración de parte vinculadas las entidades que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona físicas del órgano de gobierno, persona jurídica, de la Entidad.

#### 4.16. Presupuestos anuales

- El Colegio Oficial prepara anualmente unos "Presupuestos de ingresos y gastos" del ejercicio, así como los "Resultados" de dicho presupuesto al cierre del mismo.
- Los citados "Resultados" se obtienen de los mismos registros contables utilizados para los estados financieros auditados, con el correspondiente control presupuestario. Los "Resultados" muestran, en general, los cobros y pagos en función del presupuesto y sus modificaciones. Tanto el presupuesto inicial como la liquidación del mismo son sometidos a su aprobación por la Asamblea General Ordinaria de miembros.



Presidenta; Isabel Almodovar Fernández

Secretario; Francisco Mahugo Lladosa

## 5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

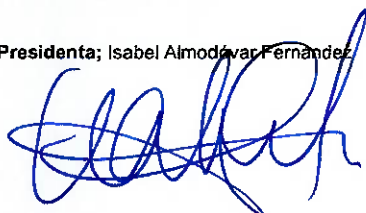
- El movimiento que ha habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

### A) Estados de movimientos del INMOVILIZADO

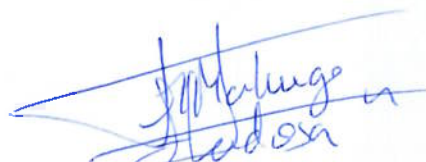
|                                                                             | Inmovilizado Intangible | Inmovilizado Material | Inmovilizado en curso | Inversiones inmobiliarias | TOTAL               |
|-----------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------------|---------------------|
| <b>A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023</b>                               | <b>54.987,24</b>        | <b>1.146.153,68</b>   | <b>0,00</b>           | <b>0,00</b>               | <b>1.201.140,92</b> |
| (+) Entradas                                                                | 0,00                    | 20.020,43             | 2.284,48              | 0,00                      | 22.304,91           |
| (+/-) Traspasos                                                             | 0,00                    | 0,00                  | 0,00                  | 0,00                      | 0,00                |
| (-) Salidas, bajas o reducciones                                            | 0,00                    | 0,00                  | 0,00                  | 0,00                      | 0,00                |
| <b>B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023</b>                                 | <b>54.987,24</b>        | <b>1.166.174,11</b>   | <b>2.284,48</b>       | <b>0,00</b>               | <b>1.223.445,83</b> |
| <b>C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024</b>                               | <b>54.987,24</b>        | <b>1.166.174,11</b>   | <b>2.284,48</b>       | <b>0,00</b>               | <b>1.223.445,83</b> |
| (+) Entradas                                                                | 0,00                    | 11.468,60             | 0,00                  | 0,00                      | 11.468,60           |
| (+/-) Traspasos                                                             | 0,00                    | 2.284,48              | -2.284,48             | 0,00                      | 0,00                |
| (-) Salidas, bajas o reducciones                                            | 0,00                    | 0,00                  | 0,00                  | 0,00                      | 0,00                |
| <b>D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024</b>                                 | <b>54.987,24</b>        | <b>1.179.927,19</b>   | <b>0,00</b>           | <b>0,00</b>               | <b>1.234.914,43</b> |
| <b>E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023</b>              | <b>54.891,27</b>        | <b>315.662,74</b>     | <b>0,00</b>           | <b>0,00</b>               | <b>370.554,01</b>   |
| (+) Dotación a la amortización del ejercicio                                | 79,24                   | 31.970,61             | 0,00                  | 0,00                      | 32.049,85           |
| (+) Aumentos por adquisiciones o traspasos                                  | 0,00                    | 0,00                  | 0,00                  | 0,00                      | 0,00                |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos               | 0,00                    | 0,00                  | 0,00                  | 0,00                      | 0,00                |
| <b>F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023</b>                | <b>54.970,51</b>        | <b>347.633,35</b>     | <b>0,00</b>           | <b>0,00</b>               | <b>402.603,86</b>   |
| <b>G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024</b>              | <b>54.970,51</b>        | <b>347.633,35</b>     | <b>0,00</b>           | <b>0,00</b>               | <b>402.603,86</b>   |
| (+) Dotación a la amortización del ejercicio                                | 16,73                   | 30.928,76             | 0,00                  | 0,00                      | 30.945,49           |
| (+) Aumentos por adquisiciones o traspasos                                  | 0,00                    | 0,00                  | 0,00                  | 0,00                      | 0,00                |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos               | 0,00                    | 0,00                  | 0,00                  | 0,00                      | 0,00                |
| <b>H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024</b>                | <b>54.987,24</b>        | <b>378.562,11</b>     | <b>0,00</b>           | <b>0,00</b>               | <b>433.549,35</b>   |
| <b>I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023</b> | <b>0,00</b>             | <b>0,00</b>           | <b>0,00</b>           | <b>0,00</b>               | <b>0,00</b>         |
| (+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo        | 0,00                    | 0,00                  | 0,00                  | 0,00                      | 0,00                |
| (-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro                     | 0,00                    | 0,00                  | 0,00                  | 0,00                      | 0,00                |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos               | 0,00                    | 0,00                  | 0,00                  | 0,00                      | 0,00                |
| <b>J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2023</b>   | <b>0,00</b>             | <b>0,00</b>           | <b>0,00</b>           | <b>0,00</b>               | <b>0,00</b>         |
| <b>K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024</b> | <b>0,00</b>             | <b>0,00</b>           | <b>0,00</b>           | <b>0,00</b>               | <b>0,00</b>         |
| (+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo        | 0,00                    | 0,00                  | 0,00                  | 0,00                      | 0,00                |
| (-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro                     | 0,00                    | 0,00                  | 0,00                  | 0,00                      | 0,00                |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos               | 0,00                    | 0,00                  | 0,00                  | 0,00                      | 0,00                |
| <b>L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2024</b>   | <b>0,00</b>             | <b>0,00</b>           | <b>0,00</b>           | <b>0,00</b>               | <b>0,00</b>         |
| <b>M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2023</b>                          | <b>16,73</b>            | <b>818.540,76</b>     | <b>2.284,48</b>       | <b>0,00</b>               | <b>820.841,97</b>   |
| <b>N) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2024</b>                          | <b>0,00</b>             | <b>801.365,08</b>     | <b>0,00</b>           | <b>0,00</b>               | <b>801.365,08</b>   |

El inmovilizado en curso eran reformas que se están produciendo en la habilitación de un nuevo centro, que durante el ejercicio 2023 se finalizó y se inauguró en el ejercicio 2024 para el inicio de su uso para la actividad de la entidad.

Presidenta; Isabel Almodovar Fernandez



Secretario; Francisco Mahugo Lladosa



## B) Otra información

### Totalmente Amortizados y en uso

|                         | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 |
|-------------------------|----------------|----------------|
| Inmovilizado intangible | 54.987,24      | 54.747,12      |
| Inmovilizado Material   | 162.503,23     | 162.503,23     |

- Existen bienes con garantía real (véase nota 10.a)
- No existen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.
- No existen arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.
- No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.
- En el ejercicio actual no se ha producido ningún resultado por enajenación de inmovilizado, en el ejercicio anterior tampoco se produjeron.

## 6. Bienes del Patrimonio Histórico

- No existen Bienes del Patrimonio Histórico

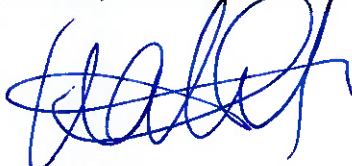
## 7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

- El movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:

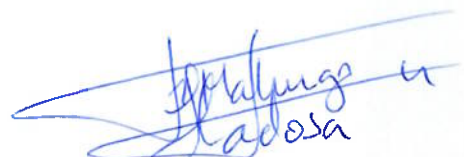
|                                                                 | Usuarios     | Patrocin. | Afiliados | Otros    | Total        |
|-----------------------------------------------------------------|--------------|-----------|-----------|----------|--------------|
|                                                                 |              |           |           | deudores |              |
| A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2023                           | 16.656,51    | 0,00      | 0,00      | 0,00     | 16.656,51    |
| (+) Aumentos                                                    | 818.589,08   | 0,00      | 0,00      | 0,00     | 818.589,08   |
| (-) Salidas, bajas o reducciones                                | - 815.967,27 | 0,00      | 0,00      | 0,00     | - 815.967,27 |
| B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023                            | 19.278,32    | 0,00      | 0,00      | 0,00     | 19.278,32    |
| C) CORRECCIONES VALOR POR DET, SDO INICIAL 2023                 | 8.121,13     | 0,00      | 0,00      | 0,00     | 8.121,13     |
| (+) Correcciones valorativas por det. reconocidas en el periodo | 8.535,38     | 0,00      | 0,00      | 0,00     | 8.535,38     |
| (-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro         | - 10.612,34  | 0,00      | 0,00      | 0,00     | - 10.612,34  |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas, reduc. o traspasos        | 0,00         | 0,00      | 0,00      | 0,00     | 0,00         |
| D) CORRECCIONES VALOR POR DET, SDO FINAL 2023                   | 6.044,17     | 0,00      | 0,00      | 0,00     | 6.044,17     |
| E) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2024                           | 19.278,32    | 0,00      | 0,00      | 0,00     | 19.278,32    |
| (+) Aumentos                                                    | 836.958,15   | 0,00      | 0,00      | 0,00     | 836.958,15   |
| (-) Salidas, bajas o reducciones                                | - 825.355,46 | 0,00      | 0,00      | 0,00     | - 825.355,46 |
| F) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024                            | 30.881,01    | 0,00      | 0,00      | 0,00     | 30.881,01    |
| G) CORRECCIONES VALOR POR DET, SDO INICIAL 2024                 | 6.044,17     | 0,00      | 0,00      | 0,00     | 6.044,17     |
| (+) Correcciones valorativas por det. reconocidas en el periodo | 7.154,72     | 0,00      | 0,00      | 0,00     | 7.154,72     |
| (-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro         | - 242,00     | 0,00      | 0,00      | 0,00     | - 242,00     |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas, reduc. o traspasos        | 0,00         | 0,00      | 0,00      | 0,00     | 0,00         |
| H) CORRECCIONES VALOR POR DET, SDO FINAL 2024                   | 12.956,89    | 0,00      | 0,00      | 0,00     | 12.956,89    |
| I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2023                     | 13.234,15    | 0,00      | 0,00      | 0,00     | 13.234,15    |
| J) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2024                     | 17.924,12    | 0,00      | 0,00      | 0,00     | 17.924,12    |

- No ha habido movimiento de los saldos del epígrafe B.II., que procedan de entidades vinculadas.

Presidenta; Isabel Almodóvar Fernández



Secretario; Francisco Mahugo Lladosa



## 8. Beneficiarios-Acreedores

- El movimiento del epígrafe C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios- Acreedores" se muestra a continuación:

|                                       | Beneficiarios-Acreedores | Beneficiarios-Acreedores provenientes Entid.Grupo | Beneficiarios-Acreedores provenientes Entid.Multigrupo | Beneficiarios-Acreedores provenientes Entid.Asociadas | Total       |
|---------------------------------------|--------------------------|---------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------|
| C) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2023 | 15.119,40                | 11.168,19                                         | 0,00                                                   | 0,00                                                  | 26.287,59   |
| (+) Aumentos                          | 182.797,84               | 181.135,03                                        | 0,00                                                   | 0,00                                                  | 363.932,87  |
| (-) Salidas, bajas o reducciones      | -182.508,56              | -177.573,56                                       | 0,00                                                   | 0,00                                                  | -360.082,12 |
| D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023  | 15.408,68                | 14.729,66                                         | 0,00                                                   | 0,00                                                  | 30.138,34   |
| C) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2024 | 15.408,68                | 14.729,66                                         | 0,00                                                   | 0,00                                                  | 30.138,34   |
| (+) Aumentos                          | 186.779,96               | 184.861,97                                        | 0,00                                                   | 0,00                                                  | 371.641,93  |
| (-) Salidas, bajas o reducciones      | -186.490,68              | -184.547,85                                       | 0,00                                                   | 0,00                                                  | -371.038,53 |
| D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024  | 15.697,96                | 15.043,78                                         | 0,00                                                   | 0,00                                                  | 30.741,74   |

## 9. Activos financieros

### a) Categorías de activos financieros

- El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura:

#### Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas

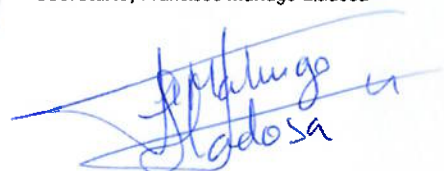
- Los créditos que figuren en el subgrupo 47 con la Administración Pública no se reflejarán en este apartado.
- La información de los instrumentos financieros del activo del balance del Colegio Oficial a largo plazo, clasificados por categorías es:

| CATEGORÍAS                                   | CLASES                     |             |                               |             |                          |             |             |             |
|----------------------------------------------|----------------------------|-------------|-------------------------------|-------------|--------------------------|-------------|-------------|-------------|
|                                              | Instrumentos de patrimonio |             | Valor representativo de deuda |             | Créditos Derivados Otros |             | TOTAL       |             |
|                                              | 2024                       | 2023        | 2024                          | 2023        | 2024                     | 2023        | 2024        | 2023        |
| Activos financieros mantenidos para negociar | 0,00                       | 0,00        | 0,00                          | 0,00        | 0,00                     | 0,00        | 0,00        | 0,00        |
| Inversiones mantenidas hasta vencimiento     | 0,00                       | 0,00        | 0,00                          | 0,00        | 0,00                     | 0,00        | 0,00        | 0,00        |
| Activos financieros a coste amortizado       | 0,00                       | 0,00        | 0,00                          | 0,00        | 0,00                     | 0,00        | 0,00        | 0,00        |
| <b>TOTAL</b>                                 | <b>0,00</b>                | <b>0,00</b> | <b>0,00</b>                   | <b>0,00</b> | <b>0,00</b>              | <b>0,00</b> | <b>0,00</b> | <b>0,00</b> |

Presidenta; Isabel Almodóvar Fernández



Secretario; Francisco Mahugo Lladosa



- La información de los instrumentos financieros del activo del balance del Colegio Oficial a corto plazo, sin considerar usuarios y otros deudores de la actividad propia, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

|            |                                              | CLASES                     |             |                               |             |                          |                   |                   |                   |
|------------|----------------------------------------------|----------------------------|-------------|-------------------------------|-------------|--------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
|            |                                              | Instrumentos de patrimonio |             | Valor representativo de deuda |             | Créditos Derivados Otros |                   | TOTAL             |                   |
|            |                                              | 2024                       | 2023        | 2024                          | 2023        | 2024                     | 2023              | 2024              | 2023              |
| CATEGORÍAS | Activos financieros mantenidos para negociar | 0,00                       | 0,00        | 0,00                          | 0,00        | 0,00                     | 0,00              | 0,00              | 0,00              |
|            | Inversiones mantenidas hasta vencimiento     | 0,00                       | 0,00        | 0,00                          | 0,00        | 0,00                     | 0,00              | 0,00              | 0,00              |
|            | Activos financieros a coste amortizado       | 0,00                       | 0,00        | 0,00                          | 0,00        | 656.553,09               | 638.359,57        | 656.553,09        | 638.359,57        |
|            | <b>TOTAL</b>                                 | <b>0,00</b>                | <b>0,00</b> | <b>0,00</b>                   | <b>0,00</b> | <b>656.553,09</b>        | <b>638.359,57</b> | <b>656.553,09</b> | <b>638.359,57</b> |

Los activos financieros a corto plazo se componen de efectivo y otros líquidos equivalentes por valor de 654.870,10 euros en el ejercicio actual y 632.679,77 euros en el ejercicio anterior, más inversiones financieras por valor de 1.682,99 euros en ejercicio actual y 2.503,10 en ejercicio anterior.

Por último, están compuestos por 0,00 euros de deudores comerciales en el ejercicio actual y de 3.176,70 euros en el ejercicio anterior.

Se han devengado en el ejercicio actual ingresos financieros por valor de 7,47 euros, mientras que en el ejercicio anterior fueron de 6,44 euros.

#### b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

- Existen correcciones por deterioro del valor de los usuarios por importe de 12.956,89 euros en el ejercicio actual (6.044,17 euros en el ejercicio anterior), tal y como se indica en la nota 7.

El colegio deterioró saldos de deudores comerciales de ejercicios anteriores, por valor de 4.296,20 euros.

|                                           |                 |
|-------------------------------------------|-----------------|
| A) SALDO INICIAL, EJERCICIO ANTERIOR      | 4.296,20        |
| (+) Entradas                              | 0,00            |
| (-) Disminuciones                         | 0,00            |
| <b>B) SALDO FINAL, EJERCICIO ANTERIOR</b> | <b>4.296,20</b> |
| C) SALDO INICIAL, EJERCICIO ACTUAL        | 4.296,20        |
| (+) Entradas                              | 0,00            |
| (-) Disminuciones                         | 0,00            |
| <b>D) SALDO FINAL, EJERCICIO ACTUAL</b>   | <b>4.296,20</b> |

Presidenta; Isabel Almodóvar Fernández



Secretario; Francisco Mahugo Lladosa



**c) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados**

- El valor razonable se determina, en su totalidad o en parte, tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

**d) Entidades del grupo, multigrupo y asociadas**

- A efectos de la presentación de las cuentas anuales de una entidad o entidad se entenderá que otra entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de entidades o cuando las entidades estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- La información sobre entidades del grupo cuando estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el Código de Comercio para los grupos de entidades en el ejercicio se detalla (Se consideran grupo por unidad de decisión):

| NIF       | Denominación | Domicilio |
|-----------|--------------|-----------|
| Q9655071J | CECOVA       | VALENCIA  |

**10. Pasivos financieros**

- Los débitos que figuren en el subgrupo 47 con la Administración Pública no se reflejarán en este apartado.

**a) Categorías de pasivos financieros**

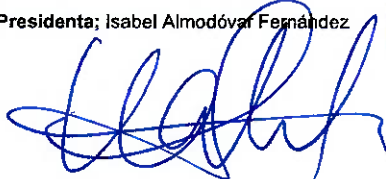
**Pasivos a largo plazo:**

- Los instrumentos financieros del pasivo del balance del Colegio Oficial a largo plazo, clasificados por categorías son:

| CATEGORÍAS                                   | CLASES                          |                  |                                 |             |                   |             |             |                  |
|----------------------------------------------|---------------------------------|------------------|---------------------------------|-------------|-------------------|-------------|-------------|------------------|
|                                              | Deudas con entidades de crédito |                  | Obligac. y otros valores negoc. |             | Derivados y otros |             | TOTAL       |                  |
|                                              | 2024                            | 2023             | 2024                            | 2023        | 2024              | 2023        | 2024        | 2023             |
| Pasivos financieros a coste amortizado       | 0,00                            | 10.562,10        | 0,00                            | 0,00        | 0,00              | 0,00        | 0,00        | 10.562,10        |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar | 0,00                            | 0,00             | 0,00                            | 0,00        | 0,00              | 0,00        | 0,00        | 0,00             |
| <b>TOTAL</b>                                 | <b>0,00</b>                     | <b>10.562,10</b> | <b>0,00</b>                     | <b>0,00</b> | <b>0,00</b>       | <b>0,00</b> | <b>0,00</b> | <b>10.562,10</b> |

En el ejercicio 2019 se contrataron dos préstamos, uno de ellos hipotecario por valor de 100.00,00 euros y otro por 100.000,00 euros con el fin de realizar unas ciertas reformas.

Presidenta; Isabel Almodóvar Fernández




Secretario; Francisco Mahugo Lladosa



### Préstamo hipotecario

- Con fecha uno de junio de dos mil cinco, se formaliza ante el notario del Colegio Oficial de Valencia, ANTONIO ARIAS GINER, escritura de PRÉSTAMO HIPOTECARIO con el BANCO DE SABADELL, S.A. al objeto de financiar la adquisición de la finca, sita en la avenida Virgen del Lidón, nº 57-bajo, de Castellón, por importe de 368.577,00 euros.

El periodo de amortización se extiende por un plazo de 240 meses, desde el día 31/07/2005 hasta el día 30/06/2025. El tipo de interés será del 2,76% fijo durante el primer año. A partir del 31 de julio de 2006, el tipo de interés anual aplicable será variable y tendrá como referencia euribor. Si el tipo interbancario en euros a un año (euribor) se dejará de aplicar por cualquier causa se aplicaría un margen de 0,45 puntos, en ningún caso será superior al 12%.

La responsabilidad hipotecaria se distribuye en la finca hipotecada de la siguiente forma: Local sede social avenida del Lidón, nº 57, bajo, de Castellón, adquirido por importe de 582.352,66 euros.

- Con fecha 31 de enero de 2019 se formalizada un préstamo hipotecario ante notario por importe de 100.000,00 euros, al objeto de financiar la adquisición del local de la calle Karl Raimund Popper, numero 13.

El periodo de amortización se extiende por un plazo de 48 meses, desde el día 29/02/2020 hasta el día 31/01/2024.

- Durante el ejercicio no se han producido impagos del principal o intereses del préstamo.

### b) Pasivos a corto plazo:

- La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a corto plazo, sin considerar beneficiarios-acreedores, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

Los débitos que figuren en el subgrupo 47 con la Administración Pública no se reflejarán en este apartado.

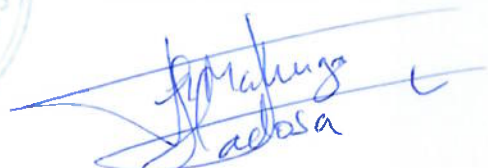
|            |                                              | CLASES                          |                  |                                          |             |                   |                  |                  |                  |
|------------|----------------------------------------------|---------------------------------|------------------|------------------------------------------|-------------|-------------------|------------------|------------------|------------------|
|            |                                              | Deudas con entidades de crédito |                  | Obligaciones y otros valores negociables |             | Derivados y otros |                  | TOTAL            |                  |
|            |                                              | 2024                            | 2023             | 2024                                     | 2023        | 2024              | 2023             | 2024             | 2023             |
| CATEGORÍAS | Pasivos financieros a coste amortizado       | 10.879,34                       | 42.862,04        | 0,00                                     | 0,00        | 10.431,48         | 11.843,41        | 21.310,82        | 54.705,45        |
|            | Pasivos financieros mantenidos para negociar | 0,00                            | 0,00             | 0,00                                     | 0,00        | 0,00              | 0,00             | 0,00             | 0,00             |
|            | <b>TOTAL</b>                                 | <b>10.879,34</b>                | <b>42.862,04</b> | <b>0,00</b>                              | <b>0,00</b> | <b>10.431,48</b>  | <b>11.843,41</b> | <b>21.310,82</b> | <b>54.705,45</b> |

Los derivados y otros están formados por acreedores por valor de 3.865,96 euros en el ejercicio actual y 2.726,95 euros el ejercicio anterior y remuneraciones pendientes de pago por valor de 5.609,59 euros en el ejercicio actual y 5.419,92 euros el ejercicio anterior.

Presidenta; Isabel Almodóvar Fernández



Secretario; Francisco Mahugo Lladosa



Por último, existe un saldo de otras deudas por valor de 955,93 euros en el ejercicio actual y 3.696,54 euros en el ejercicio anterior (estas deudas pertenecen proveedores de inmovilizado a corto plazo).

Se han devengado en el ejercicio actual 1.299,89 euros de gastos financieros, mientras que en el ejercicio anterior fueron de 2.416,73 euros.

### c) Clasificación por vencimientos

- Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

|                                                   | Vencimiento en años |      |      |      |      |          |      | TOTAL     |
|---------------------------------------------------|---------------------|------|------|------|------|----------|------|-----------|
|                                                   | 1                   | 2    | 3    | 4    | 5    | Más de 5 |      |           |
| <b>Deudas a largo plazo</b>                       | 0,00                | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00     | 0,00 | 0,00      |
| Deudas con entidades de crédito                   | 0,00                | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00     | 0,00 | 0,00      |
| Acreedores por arrendamiento financiero           | 0,00                | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00     | 0,00 | 0,00      |
| Otras deudas a largo plazo                        | 0,00                | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00     | 0,00 | 0,00      |
| <b>Deudas con emp.grupo y asoci.largo plazo</b>   | 0,00                | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00     | 0,00 | 0,00      |
| <b>Deudas a corto plazo</b>                       | 11.835,27           | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00     | 0,00 | 11.835,27 |
| Deudas con entidades de crédito                   | 10.879,34           | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00     | 0,00 | 10.879,34 |
| Acreedores por arrendamiento financiero           | 0,00                | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00     | 0,00 | 0,00      |
| Otras deudas a corto plazo                        | 955,93              | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00     | 0,00 | 955,93    |
| <b>Deudas con emp.grupo y asoci. corto plazo</b>  | 0,00                | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00     | 0,00 | 0,00      |
| <b>Beneficiarios-acreedores</b>                   | 30.741,74           | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00     | 0,00 | 30.741,74 |
| <b>Acreedores comerc. y otras cuentas a pagar</b> | 9.475,55            | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00     | 0,00 | 9.475,55  |
| Proveedores                                       | 0,00                | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00     | 0,00 | 0,00      |
| Otros acreedores                                  | 9.475,55            | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00     | 0,00 | 9.475,55  |
| <b>TOTAL</b>                                      | 52.052,56           | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00     | 0,00 | 52.052,56 |

### d) Deudas con garantía real

- Hay deudas con garantía real (véase nota 10.a)

### e) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

- Durante el ejercicio no se ha producido un impago del principal o intereses del préstamo.

### f) Periodificaciones

- Existe un ingreso anticipado que corresponde al servicio de enfermería escolar que se tiene en algunos ayuntamientos. Como el curso escolar se encuentra partido en dos años, se recibió el ingreso por todo el curso y por lo tanto la parte del año siguiente se contabilizó en ingreso anticipado, por valor de 33.400,00 euros en el ejercicio actual y 29.600,00 en el ejercicio anterior.

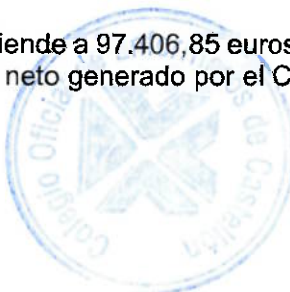
## 11. Fondos propios

- El fondo social asciende a 97.406,85 euros nominales, los fondos propios recogen parte del superávit neto generado por el Colegio Oficial de Enfermería.

Presidenta; Isabel Almodóvar Fernández



Secretario; Francisco Mahugo Lladosa

- El importe del excedente presupuestario será capitalizado, siguiendo la política que lleva a cabo el Colegio de autofinanciación, destinando el resto del excedente.
- El movimiento habido del epígrafe A.1. del pasivo del balance ha sido el siguiente:

|                                             | Dotación         |                     | Excedentes de  |                  | Excedente del       | Total |
|---------------------------------------------|------------------|---------------------|----------------|------------------|---------------------|-------|
|                                             | Fundacional      | Reservas            | Ej. Anteriores | Ejercicio        |                     |       |
| <b>A) SALDO INICIAL, EJERCICIO ANTERIOR</b> | 97.406,85        | 943.092,86          | 0,00           | 185.769,42       | 1.226.269,13        |       |
| (+) Entradas                                | 0,00             | 185.769,42          | 0,00           | 91.393,58        | 277.163,00          |       |
| (-) Disminuciones                           | 0,00             | 0,00                | 0,00           | -185.769,42      | -185.769,42         |       |
| <b>B) SALDO FINAL, EJERCICIO ANTERIOR</b>   | <b>97.406,85</b> | <b>1.128.862,28</b> | <b>0,00</b>    | <b>91.393,58</b> | <b>1.317.662,71</b> |       |
| <b>C) SALDO INICIAL, EJERCICIO ACTUAL</b>   | 97.406,85        | 1.128.862,28        | 0,00           | 91.393,58        | 1.317.662,71        |       |
| (+) Entradas                                | 0,00             | 91.393,58           | 0,00           | 55.134,22        | 146.527,80          |       |
| (-) Disminuciones                           | 0,00             | -93,34              | 0,00           | -91.393,58       | -91.486,92          |       |
| <b>D) SALDO FINAL, EJERCICIO ACTUAL</b>     | <b>97.406,85</b> | <b>1.220.162,52</b> | <b>0,00</b>    | <b>55.134,22</b> | <b>1.372.703,59</b> |       |

Durante el ejercicio actual se han producido ajustes contra reservas, ver nota 2.7 de la memoria.

## 12. Situación fiscal

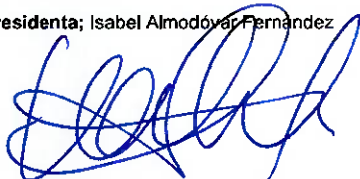
### 12.1 Saldos con Administraciones Públicas

- La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

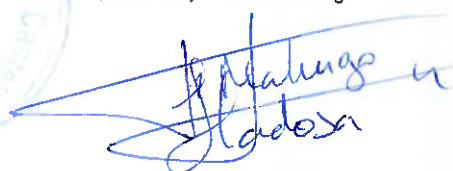
|                                      | EJERCICIO ACTUAL | EJERCICIO ANTERIOR |
|--------------------------------------|------------------|--------------------|
| <b>Deudor</b>                        |                  |                    |
| Hacienda Pública, deudor por IS      | 1,25             | 323,11             |
| Hacienda Pública, deudora por IVA    | 0,00             | 0,00               |
| Organismos de la Seguridad Social    | 0,00             | 0,00               |
| Activos por impuesto diferido        | 1.062,74         | 638,13             |
|                                      | <b>1.063,99</b>  | <b>961,24</b>      |
| <b>Acreedor</b>                      |                  |                    |
| Hacienda Pública, acreedora por IVA  | 294,00           | 399,00             |
| Hacienda Pública, acreedora por IRPF | 11.336,67        | 9.905,49           |
| Organismos de la Seguridad Social    | 6.939,93         | 5.606,65           |
| Hacienda Pública, acreedora por IS   | 179,53           | 0,00               |
|                                      | <b>18.750,13</b> | <b>15.911,14</b>   |

- Por razón de su finalidad no lucrativa, el Colegio de Enfermería goza de la exención objetiva o parcial prevista en el artº 9.3.c) de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto de Entidades, en relación con los artículos 120 y 121 de la misma Ley.
- Por consiguiente, el régimen tributario aplicable es el de la exención, a excepción de los rendimientos derivados del ejercicio de actividades económicas, de los derivados del patrimonio y de los incrementos de patrimonio, distintos de los propios del objeto social del Colegio.

Presidenta; Isabel Almodóvar Fernández



Secretario; Francisco Mahugo Lladosa



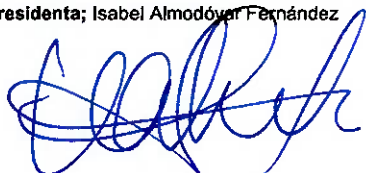
- Esta entidad ha desarrollado durante los ejercicios 2024 y 2023 actividades no exentas por las que tributa en el Impuesto sobre sociedades.
- Determinadas operaciones tienen diferente consideración a efectos de tributación del impuesto sobre sociedades y de la elaboración de estas cuentas anuales.

En este caso, la base imponible del ejercicio es igual a 9.536,66 euros en el ejercicio actual y 7.574,95 euros en el ejercicio anterior y el resultado contable antes de impuestos 56.187,79 euros en el ejercicio actual y 92.232,57 euros en el ejercicio anterior.

| Resultado Contable                       | Cuenta de pérdidas y ganancias |               |                 | Cuenta de pérdidas y ganancias |               |                 |
|------------------------------------------|--------------------------------|---------------|-----------------|--------------------------------|---------------|-----------------|
|                                          | Importe del ejercicio ACTUAL   |               |                 | Importe del ejercicio ANTERIOR |               |                 |
|                                          | 55.134,22                      |               |                 | 91.393,58                      |               |                 |
|                                          | Aumentos                       | Disminuciones | Efecto neto     | Aumentos                       | Disminuciones | Efecto neto     |
| Impuesto sobre sociedades                | 1.053,57                       | 0,00          | 1.053,57        | 838,99                         | 0,00          | 838,99          |
| Diferencias permanentes                  | 6.135,43                       | 52.786,56     | -46.651,13      | 1.838,70                       | 86.496,32     | -84.657,62      |
| Diferencias temporarias:                 | 0,00                           | 0,00          | 0,00            | 0,00                           | 0,00          | 0,00            |
| - con origen en el ejercicio             | 0,00                           | 0,00          | 0,00            | 0,00                           | 0,00          | 0,00            |
| - con origen en ejercicios anteriores    | 0,00                           | 0,00          | 0,00            | 0,00                           | 0,00          | 0,00            |
| Compensación B.I. neg. ejerc.anter.      | 0,00                           | 0,00          | 0,00            | 0,00                           | 0,00          | 0,00            |
| <b>Base imponible (resultado fiscal)</b> |                                |               | <b>9.536,66</b> |                                |               | <b>7.574,95</b> |
| <b>Cuota íntegra (23%)</b>               |                                |               | <b>2.193,43</b> |                                |               | <b>1.742,24</b> |
| Deducciones                              | 0,00                           | 715,25        | -715,25         | 0,00                           | 265,12        | - 265,12        |
| Retenciones y pagos a cuenta             | 0,00                           | 1.298,65      | -1.298,65       | 0,00                           | 1.798,98      | - 1.798,98      |
| <b>Impuesto a pagar o devolver</b>       |                                |               | <b>179,53</b>   |                                |               | <b>-321,86</b>  |

- Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.
- La Entidad ha aplicado una cuota íntegra del 23% en el ejercicio actual y anterior, ya que con efectos desde 1 de enero de 2023 se introducen las siguientes modificaciones en la Ley del Impuesto sobre Sociedades: Se introducen un tipo de gravamen reducido del 23 por ciento para las entidades cuyo importe neto de cifra de negocios del periodo impositivo inmediato anterior sea inferior a 1.000.000 de euros.
- No existen diferencias temporarias deducibles registradas en el balance a cierre del ejercicio.
- Los gastos financieros netos deducibles en el presente ejercicio no superan el límite de 1.000.000 de euros.
- Los gastos no deducibles han ascendido a un importe de 6.135,43 euros en el ejercicio actual y 1.838,70 en el ejercicio anterior. Todos han sido objeto de deducción, por no superar el citado límite.
- Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones.

Presidenta; Isabel Almodovar Fernández



Secretario; Francisco Mahugo Lladosa



- La Junta de Gobierno estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

## 12.2 Activos y pasivos por impuestos diferidos

- Deducciones pendientes de compensar

Se han registrado en el balance PYMESFL del ejercicio actual adjunto determinados activos por impuesto diferido, ya que la Junta de Gobierno que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Entidad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

A continuación, se muestran las deducciones por inversiones aplicadas o pendientes de aplicar.

### EJERCICIO ACTUAL:

|                                       | Tipo                                            | Generada | Aplicado | Pendiente | Vencimiento |
|---------------------------------------|-------------------------------------------------|----------|----------|-----------|-------------|
| <b>DEDUCCIONES PENDIENTES Y OTROS</b> |                                                 |          |          |           |             |
| Generadas en 2023                     | Donaciones a entidades sin fines de lucro (35%) | 903,25   | 265,12   | 638,13    | 2033        |
| Generadas en 2023                     | Donaciones a entidades sin fines de lucro (35%) | 1.139,86 | 715,25   | 424,61    | 2034        |

## 12.3 Otros tributos

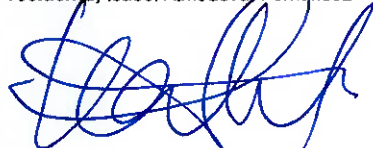
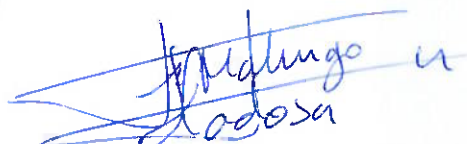
- No hay circunstancias de carácter significativo en relación con otros tributos.

## 13. Ingresos y Gastos

- El detalle de la cuenta de resultados adjunta es el siguiente:

| Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias                       | EJERCICIO ACTUAL  | EJERCICIO ANTERIOR |
|--------------------------------------------------------------------|-------------------|--------------------|
| <b>1. Consumo de mercaderías</b>                                   | <b>0,00</b>       | <b>0,00</b>        |
| a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de:       | 0,00              | 0,00               |
| b) Variación de existencias                                        | 0,00              | 0,00               |
| <b>2. Consumo de m.p. y otras materias consumibles</b>             | <b>0,00</b>       | <b>0,00</b>        |
| a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de:       | 0,00              | 0,00               |
| b) Variación de existencias                                        | 0,00              | 0,00               |
| <b>3. Otros gastos de explotación:</b>                             | <b>565.095,27</b> | <b>538.726,63</b>  |
| a) Servicios exteriores                                            | 555.467,85        | 537.902,13         |
| b) Tributos                                                        | 2.714,70          | 2.901,46           |
| c) Pdas, deterioro y variación de provis. por operac. comerciales  | 6.912,72          | -2.076,96          |
| d) Otros gastos de gestión corriente                               | 0,00              | 0,00               |
| <b>4. Vta bienes/prest.serv.prod. por permuta</b>                  | <b>0,00</b>       | <b>0,00</b>        |
| <b>5. Rdos fuera de la activ. normal incluidos en "otros rdos"</b> | <b>0,00</b>       | <b>725,35</b>      |

- Existen resultados extraordinarios con unos beneficios de 0,00 euros en el ejercicio actual, mientras que en el ejercicio anterior existían beneficios con importe de 725,35 euros, clasificados en "Otros resultados".

- En el ejercicio actual los gastos extraordinarios son 0,00 euros, mientras que los del ejercicio anterior fueron 0,00 euros.
- En el ejercicio actual los ingresos extraordinarios son 0,00 euros mientras que en el ejercicio anterior se han producido por valor de 725,35 euros debido a regularizaciones, indemnizaciones o recargos.
- El detalle de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" es el siguiente:

| Concepto                          | EJERCICIO ACTUAL | EJERCICIO ANTERIOR |
|-----------------------------------|------------------|--------------------|
| AYUDAS MONETARIAS POR ACTIVIDADES | -6.135,43        | -4.419,42          |

- Las ayudas monetarias comprenden pequeñas donaciones a instituciones reconocidas como de interés social.
- No hay "Ayudas no monetarias" durante el ejercicio.
- El desglose de los ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones registrados en la cuenta de resultados es el siguiente:

| Promociones, patrocinadores y colaboraciones | EJERCICIO ACTUAL | EJERCICIO ANTERIOR |
|----------------------------------------------|------------------|--------------------|
| AMA, CECOVA...                               | 7.200,00         | 7.200,00           |
| <b>TOTAL</b>                                 | <b>7.200,00</b>  | <b>7.200,00</b>    |

- El desglose de los gastos del personal registrados en la cuenta de resultados es el siguiente:

| Gastos del personal            | EJERCICIO ACTUAL  | EJERCICIO ANTERIOR |
|--------------------------------|-------------------|--------------------|
| Sueldos, salarios y asimilados | 232.786,80        | 211.419,83         |
| Indemnizaciones                | 0,00              | 0,00               |
| Cargas sociales                | 51.623,73         | 42.855,54          |
| Otros                          | 939,95            | 1.308,52           |
| <b>TOTAL</b>                   | <b>285.350,48</b> | <b>255.583,89</b>  |

- El desglose de la actividad propia y de las ventas y otros ingresos de la actividad mercantil es el siguiente:

|                                                                         | EJERCICIO ACTUAL  | EJERCICIO ANTERIOR |
|-------------------------------------------------------------------------|-------------------|--------------------|
| <b>Ingresos de la actividad propia</b>                                  | <b>836.419,00</b> | <b>817.677,81</b>  |
| Cuotas de asociados y afiliados                                         | 813.679,00        | 796.567,00         |
| Ingresos promociones, patrocinadores y colaboraciones                   | 7.200,00          | 7.200,00           |
| Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio | 15.540,00         | 13.910,81          |
| <b>Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>     | <b>109.323,80</b> | <b>113.532,80</b>  |
| <b>Otros ingresos de la actividad</b>                                   | <b>436,89</b>     | <b>246,69</b>      |
| Ingresos accesorios y otros ingresos de la actividad corriente          | 436,89            | 246,69             |
| <b>TOTAL</b>                                                            | <b>946.179,69</b> | <b>931.457,30</b>  |

Presidenta: Isabel Almodóvar Fernández

Secretario: Francisco Mahugo Lladosa

| INGRESOS POR ACTIVIDAD                                           | EJERCICIO ACTUAL  | EJERCICIO ANTERIOR |
|------------------------------------------------------------------|-------------------|--------------------|
| Cuotas asociadas                                                 | 813.679,00        | 796.567,00         |
| Ingresos patrocinadores                                          | 7.200,00          | 7.200,00           |
| Subvenciones imputados al excedente del ejercicio                | 15.540,00         | 13.910,81          |
| Ingresos publicidad revista                                      | 1.400,00          | 1.900,00           |
| Ingresos por servicios (cursos, festejos taurinos, charlas, ...) | 107.923,80        | 111.632,80         |
| Ingresos por servicios al personal                               | 286,89            | 246,69             |
| Ingresos por arrendamientos                                      | 150,00            | 0,00               |
| <b>TOTAL</b>                                                     | <b>946.179,69</b> | <b>931.457,30</b>  |

#### 14. Subvenciones, donaciones y legados

Detalle de las subvenciones, donaciones y legados recibidos en el ejercicio que no fueron totalmente imputadas a resultados:

- Subvenciones no reintegrables;

| Descripción                               | Tipo                      | Entidad concedente                                                       | Año de concesión | Periodo de Aplicación | Importe concedido |
|-------------------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------------|-------------------|
| AVALEM JOVES EXPDTE. N° ECOGJU/2023/289/1 | Administración Autonómica | GENERALITAT VALENCIANA; LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación | 2023             | 2024                  | 28.728,00         |
| <b>TOTAL</b>                              |                           |                                                                          |                  |                       | <b>28.728,00</b>  |

| EJERCICIO ACTUAL                          | Importe concedido | Imputado a resultados hasta el inicio del ejercicio | Imputado al resultado del ejercicio 2024 | Total imputado a resultados | Pendiente de imputar a resultados |
|-------------------------------------------|-------------------|-----------------------------------------------------|------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|
| AVALEM JOVES EXPDTE. N° ECOGJU/2023/289/1 | 28.728,00         | 13.910,81                                           | 14.817,19                                | 14.817,19                   | 0,00                              |
| <b>TOTAL</b>                              | <b>28.728,00</b>  | <b>13.910,81</b>                                    | <b>14.817,19</b>                         | <b>14.817,19</b>            | <b>0,00</b>                       |

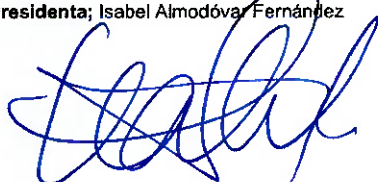
| EJERCICIO ANTERIOR                        | Importe concedido | Imputado a resultados hasta el inicio del ejercicio | Imputado al resultado del ejercicio 2023 | Total imputado a resultados | Pendiente de imputar a resultados |
|-------------------------------------------|-------------------|-----------------------------------------------------|------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|
| AVALEM JOVES EXPDTE. N° ECOGJU/2023/289/1 | 28.728,00         | 0,00                                                | 13.910,81                                | 13.910,81                   | 14.817,19                         |
| <b>TOTAL</b>                              | <b>28.728,00</b>  | <b>0,00</b>                                         | <b>13.910,81</b>                         | <b>13.910,81</b>            | <b>14.817,19</b>                  |

La subvención concedida está ejecutada a fecha de formulación y no hay duda razonable que se ejecutara.

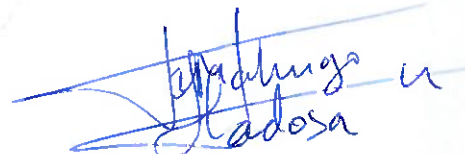
La subvención otorgada por organismos públicos por importe de 28.728,00 euros se imputa a resultado y aparece en el epígrafe de pérdidas y ganancias denominado "Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio" de los ingresos de la entidad por su actividad propia, por valor de 14.817,19 euros ejercicio actual y 13.910,81 euros ejercicio anterior.

Las Otras subvenciones, donaciones y legados pendientes de imputación a cierre del ejercicio actual son por valor de 0,00 euros mientras que en el ejercicio anterior eran de 14.817,19 euros.

Presidenta; Isabel Almodóvar Fernández



Secretario; Francisco Mahugo Lladosa



| EJERCICIO ACTUAL                             | Saldo Inicial | Aumentos | Aplicaciones | Saldo Final |
|----------------------------------------------|---------------|----------|--------------|-------------|
| 132 Otras subvenciones, donaciones y legados | 14.817,19     | 0,00     | 14.817,19    | 0,00        |

| EJERCICIO ANTERIOR                           | Saldo Inicial | Aumentos  | Aplicaciones | Saldo Final |
|----------------------------------------------|---------------|-----------|--------------|-------------|
| 132 Otras subvenciones, donaciones y legados | 0,00          | 28.728,00 | 13.910,81    | 14.817,19   |

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

| Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios | Ejercicio Actual | Ejercicio Anterior |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|--------------------|
| Que aparecen en el patrimonio neto del balance                                              | 0,00             | 14.817,19          |
| Imputados en la cuenta de resultados (1)                                                    | 30.357,19        | 13.910,81          |
| (1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio       |                  |                    |

| EJERCICIO ACTUAL                      | Tipo            | Entidad concedente                      | Año de concesión | Periodo de Aplicación | Importe concedido |
|---------------------------------------|-----------------|-----------------------------------------|------------------|-----------------------|-------------------|
| CGE PROMOCION DE FORMACION CONTINUADA | Entidad privada | Consejo General de Enfermería de España | 2024             | 2024                  | 11.040,00         |
| CGE PROMOC. DIGITALIZACIÓN            | Entidad privada | Consejo General de Enfermería de España | 2024             | 2024                  | 4.500,00          |
| <b>TOTAL</b>                          |                 |                                         |                  |                       | <b>15.540,00</b>  |

| EJERCICIO ANTERIOR                        | Tipo                      | Entidad concedente                                                       | Año de concesión | Periodo de Aplicación | Importe concedido |
|-------------------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------------|-------------------|
| AVALEM JOVES EXPDTE. Nº ECOGJU/2023/289/1 | Administración Autonómica | GENERALITAT VALENCIANA; LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación | 2023             | 2024                  | 13.910,81         |
| <b>TOTAL</b>                              |                           |                                                                          |                  |                       | <b>13.910,81</b>  |

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

### 15. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

- Todos los bienes y derechos de la Corporación están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios.

### 16. Operaciones con partes vinculadas

- A efectos de la presentación de las cuentas anuales de una entidad o entidad se entenderá que otra entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de entidades o cuando las entidades estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. CECOVA se considera grupo por unidad de decisión, ya que son aquellas que estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, no obligadas a consolidar, que actúen conjuntamente, o porque se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. Y consideramos la entidad de mayor activo a CECOVA.

Presidenta: Isabel Almodóvar Fernández



Secretario: Francisco Mahugo Lladosa



- Al amparo de la Resolución nº 1/2016 de 23 de marzo, el Comité Ejecutivo del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana modificó con carácter provisional el importe de las aportaciones y certificados de ingreso que había establecido en la Resolución 3/2015 de 29 de diciembre, fijando que los Colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia, deben abonar al CECOVA por colegiado y mes 4,33 euros en concepto de servicios prestados (representación, seguro de responsabilidad civil colectivo, etc) y 37,00 euros por certificado de nuevo ingreso.
- La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Entidad (CECOVA) se recoge en el siguiente cuadro:

|                                                               | EJERCICIO ACTUAL | EJERCICIO ANTERIOR |
|---------------------------------------------------------------|------------------|--------------------|
| Ingresos obtenidos de partes vinculadas a la Entidad (CECOVA) | 0,00             | 0,00               |
| Gastos realizados por la Entidad a partes vinculadas (CECOVA) | 184.861,97       | 181.135,03         |
| Inmovilizado cedido por partes vinculadas (CECOVA)            | 0,00             | 0,00               |

| CECOVA                 |                  |                    |
|------------------------|------------------|--------------------|
| ACTIVO                 | EJERCICIO ACTUAL | EJERCICIO ANTERIOR |
| SALDOS NO CORRIENTES   |                  |                    |
| - Créditos             | 0,00             | 0,00               |
| SALDOS CORRIENTES      |                  |                    |
| - Deudores comerciales | 0,00             | 0,00               |
| <b>TOTAL</b>           | <b>0,00</b>      | <b>0,00</b>        |

| CECOVA                     |                  |                    |
|----------------------------|------------------|--------------------|
| PASIVO                     | EJERCICIO ACTUAL | EJERCICIO ANTERIOR |
| SALDOS NO CORRIENTES       |                  |                    |
| - Préstamos                | 0,00             | 0,00               |
| SALDOS CORRIENTES          |                  |                    |
| - Beneficiarios/acreedores | 15.043,78        | 14.729,66          |
| <b>TOTAL</b>               | <b>15.043,78</b> | <b>14.729,66</b>   |

- El 28 de julio de 2017 se alcanzó un acuerdo entre el Consejo General de Enfermería, el CECOVA y los Colegios Oficiales de Alicante, Castellón y Valencia que hizo incompatible la exigencia del pago de la deuda reconocida y se acordó que la reclamación de su cumplimiento quedo extinguida con el acuerdo, condonando la deuda de Consejo General con COECS, mediante un acuerdo entre las partes.
- Al Consejo General de Enfermería se realiza una aportación mensual de 4,52 € por colegiado y mes.

## 17. Otra información

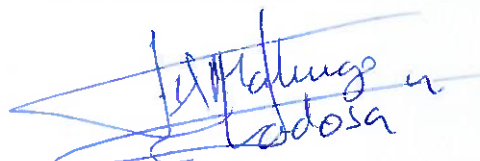
- La distribución media por sexos del ejercicio del personal del Colegio Oficial es la siguiente:

| Personal medio del ejercicio | EJERCICIO ACTUAL |             |              | EJERCICIO ANTERIOR |             |             |
|------------------------------|------------------|-------------|--------------|--------------------|-------------|-------------|
|                              | HOMBRE           | MUJER       | TOTAL        | HOMBRE             | MUJER       | TOTAL       |
| Personal cualificado         | 3,00             | 8,00        | 11,00        | 1,00               | 7,00        | 8,00        |
| Personal no cualificado      | 0,00             | 1,00        | 1,00         | 0,00               | 1,00        | 1,00        |
| <b>TOTAL</b>                 | <b>3,00</b>      | <b>9,00</b> | <b>12,00</b> | <b>1,00</b>        | <b>8,00</b> | <b>9,00</b> |

Presidenta; Isabel Almodovar Fernández



Secretario; Francisco Mahugo Lladosa



No se han empleado personas en el curso del ejercicio actual y anterior con discapacidad mayor o igual del 33%

- El importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio por los miembros del órgano de gobierno;

|                               | EJERCICIO ACTUAL | EJERCICIO ANTERIOR |
|-------------------------------|------------------|--------------------|
| Gastos del órgano de gobierno | 15.990,00        | 6.760,00           |

## 18. Hechos posteriores

- A la fecha de confección de las presentes cuentas anuales, no se han producido hechos posteriores al cierre significativos que afecten a la capacidad de evaluación de estas cuentas anuales ni que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.
- La asamblea general ha llevado a cabo la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, considerando, tal y como se indica en la nota 2.3 de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024 deben ser formuladas bajo el principio de empresa en funcionamiento.

CASTELLÓN a 31 de marzo del 2025



Presidenta; Isabel Almodóvar Fernández

Secretario; Francisco Mahugo Lladosa